

DECRETO N° 804 - /

TEMUCO, 09 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.06.2026, presentada por ROBERTO EDGARDO ANTILEF SANHUEZA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 06 de Marzo de 2026, entre BENAVENTE TOLEDO HÉCTOR PATRICIO ROBERTO EDGARDO ANTILEF SANHUEZA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-465
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : CANTINAS
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : LAUTARO N°1153.

Nombre Titular de la Patente : BENAVENTE TOLEDO HÉCTOR PATRICIO
Rut Titular de la Patente : 6.689.482-7
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : ROBERTO EDGARDO ANTILEF SANHUEZA
RUT Arrendatario : 11.047.022-3
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 04.06.2026
Transferencia N° : 74
Fecha : 04.06.2026.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3307446.